

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****546** *CONSTRUCCIONES MEROLI, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 262/2010, dimanante de autos número 490/09, a instancia de Ramón Gines Herrera Cabrera y Juan Luis Herrera Tobarías contra Construcciones Meroli, S.L., en la que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Meroli, S.L. con CIF B-91180463, en situación de insolvencia por importe de 4.645,44 euros de principal, más la cantidad de 929,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093846-1